



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Jueves 30 de noviembre de 2000

Número 201

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	Pags.		Pags.
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 4	Diversos Ayuntamientos	10 a 13
Agencia Estatal de Administración Tributaria.	4 a 9	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Ministerio de Medio Ambiente	9 y 10	Juzgados de 1ª Instancia	14 a 16
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	10		

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.411

Subdelegación del Gobierno en Avila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del Plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Avila, 24-11-2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050042526508	R RICO	21482349	PLAYA SAN JUAN	05.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050401518685	J GOMEZ	05142486	ALBACETE	20.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
050401506919	D SANCHEZ	07563282	ALBACETE	19.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042521973	M PEREZ	06512827	ARENAS DE SAN PEDRO	29.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042521985	M PEREZ	06512827	ARENAS DE SAN PEDRO	29.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401526293	C GOMEZ	06518882	AREVALO	15.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050042318894	N JIMENEZ	09257437	AREVALO	18.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050401522780	M GUTIERREZ	06532443	AVILA	04.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042269433	J JIMENEZ	06536136	AVILA	19.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042267552	M LOPEZ	06565250	AVILA	24.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042534219	B ALVAREZ CANDIL	06575553	AVILA	29.08.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1
050042296904	R MARTIN	70809624	BARRACO	25.06.2000	100.000	601,01		L. 30/1995	
050401524089	C DIAZ	06544624	EL BARCO DE AVILA	14.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050042504379	I DOMINGUEZ	04188160	PIEDRALAVES	25.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401508825	B CRISTOBAL	40939147	CABRILS	06.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401491126	J SAAVEDRA	76560524	L HOSPITALET DE LLOB	24.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042499851	BASE LOGISTICA SL	860666195	PALAU DE PLEGAMANS	31.05.2000	200.000	1.202,02		L. 30/1995	
050401517050	J PEDRERO	72388349	SANTURTZI	14.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401508746	R FREIRE	32622945	FERROL	06.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401500700	J LAINEZ	44028317	CADIZ	08.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401516500	M CERVIGON	11779368	LA PESGA	04.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042541785	S RODRIGUEZ	76107450	MADRIGAL DE LA VERA	02.10.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050401517905	M LOPEZ	30792282	MONTILLA	20.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042318845	M ALVARO	05600282	LOS CORTIJO	24.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050401494139	I DE LA MONEDA	44250856	HUETOR VEGA	29.07.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
050401506178	A SORIA	09623628	LEON	18.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042510987	M SANCHEZ	09719093	LEON	07.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050401500164	J GONZALEZ	71419754	LEON	06.08.2000	20.000	120,20	1	RD 13/92	048.
050042550870	J DIAZ	33858909	LUGO	05.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042531875	C LOPEZ	33335861	CAMPIÑA LUGO	30.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042533367	A SANCHEZ	09000414	ALCALA DE HENARES	14.08.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042549790	J CARRETERO	09667741	ALCALA DE HENARES	12.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401495971	M CARRION	28300440	ALCALA DE HENARES	07.08.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
050042317920	S PANIAGUA	07944627	ALCORCON	27.07.2000	75.000	450,78	2	RD 13/92	003.1
050042512121	M RUBIO	50300610	COLLADO VILLALBA	23.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	098.2
050042542769	R BERMUDEZ	46877149	COPLADA	09.08.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042544304	R BERMUDEZ	46877149	COPLADA	09.08.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401518934	R RUIZ	02911596	EL ESCORIAL	22.09.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	048.
050401510509	S CORROTO	03812061	FUENLABRADA	09.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050401510492	M PARRA	50524895	FUENLABRADA	09.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050042550304	J PANIAGUA	50687268	FUENLABRADA	08.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401514138	M MONTERO	52188059	GETAFE	17.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401521350	E JUAN	50819646	Hoyo DE MANZANARES	08.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401510303	D MORENO	02081817	LEGANES	08.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401516366	W MENDEZ	11424127	LEGANES	03.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
059401470234	RIHOLDING S L	879468252	MADRID	28.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042550158	AS REFORMAS SL	881178782	MADRID	16.09.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050401512245	R DEMO	M 188958	MADRID	14.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042483145	F SANCHEZ	00506795	MADRID	22.09.2000	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
050401525197	J FERNANDEZ	00830503	MADRID	27.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401515325	A VERGARA	01498071	MADRID	11.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050042311360	P GONZALEZ	01570551	MADRID	23.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
050401517346	J MARIN	01592579	MADRID	20.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050401523693	F LEYVA	02261386	MADRID	07.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401517899	P SARMIENTO	02479275	MADRID	20.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401517401	J SAN JOSE	02600448	MADRID	23.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401511320	F RODRIGUEZ	02887757	MADRID	12.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401516238	A CUADROS	03080833	MADRID	02.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401518399	J DE MIGUEL	03441775	MADRID	26.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401514898	F GUIJARRO	05392957	MADRID	21.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401523050	T RUIZ	05423419	MADRID	07.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401522512	E COLAS	07489282	MADRID	30.09.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
050401489491	A CONTY	09749056	MADRID	22.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042532831	J MATOSES	11787394	MADRID	08.08.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042521389	P VIZCAINO	11822324	MADRID	18.07.2000	100.000	601,01		L. 30/1995	
050042271063	M RODRIGUEZ	11854095	MADRID	04.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
050401513493	L MICHELENA	15901871	MADRID	18.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042523696	J LOPEZ	15904087	MADRID	14.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050042531371	J LEON	16759695	MADRID	01.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401521039	C GARRIGA	34972256	MADRID	03.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042273515	J MONTES	38478552	MADRID	10.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042543543	R MARTIN	50041517	MADRID	17.08.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050401523267	G MEDINA	50413165	MADRID	08.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
05004254196	P DEL POZO	50444753	MADRID	18.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401504730	C MUNGUIRA	50710185	MADRID	19.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401518211	F REBOLLO	51326461	MADRID	24.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401517826	A FERNANDEZ	51354462	MADRID	20.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401517310	M CABRERA	51394228	MADRID	20.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050042517428	V MUÑOZ	51910999	MADRID	08.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401527637	A VALLE	51919350	MADRID	09.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050042518949	A GÓNZALEZ	50103162	PELAYOS DE LA PRES	30.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042525980	S HERRERO	51880062	PELAYOS DE LA PRESA	14.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401495405	J GONZALEZ	00797806	POZUELO DE ALARCON	01.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401510121	A BATANERO	02834725	SEVILLA LA NUEVA	03.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042528712	R ALVAREZ	53013701	TRES CANTOS	21.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401487070	J SANTAMARIA	01772210	VILLAVICIOSA DE ODON	12.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401513857	E GASCON	50690720	MALAGA	06.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042483571	A MARIN	04143971	CARTAGENA	09.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401520163	V MUÑOZ	22868221	CARTAGENA	29.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401507195	A BADA	10806681	GIJON	24.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401527819	J GARCIA SANTAMARINA	10808702	GIJON	10.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401494863	J CARIDE	34949927	OURENSE	29.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401525288	A DE CASTRO	11702980	OSORNO	16.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042532697	K SALL	X1595639Z	PALENCIA	11.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050401528514	J MARTINEZ	02504467	PALENCIA	13.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042319527	J FERNANDEZ	12726416	PALENCIA	29.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042551576	J RODRIGUEZ	12743342	PALENCIA	03.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401491655	R LAFUENTE	35257432	PONTEVEDRA	23.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401506221	R CREGO	34970618	VIGO	18.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401514813	A ABELJON	36055030	VIGO	20.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401520424	P ALONSO	53170114	VIGO	01.10.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050042528232	S DIAZ	52412455	SALAMANCA	08.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042318729	B MARIA DEL CARMEN	70877352	SALAMANCA	28.07.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	
050401514667	E GONZALEZ	11852495	SANTA MARTA TORMES	02.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050042552350	C PRIETO	16799923	SAN ESTEBAN GORMAZ	04.10.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042302151	M ALVAREZ	04156917	TALAVERA DE LA REINA	15.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
050042274131	V RIVAS	04177089	TALAVERA DE LA REINA	14.08.2000	25.000	150,25		RD 13/92	091.2
050042505529	M GARCIA	04182997	TALAVERA DE LA REINA	03.06.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042531206	M MONLEON	19437384	PATERNA	07.08.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401497074	L RUESCAS	24301604	PATERNA	30.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401519355	J GONZALEZ	25377198	TERRAMELAR PATERNA	26.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050042552313	V VENTURA	73908215	SUECA	02.10.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
050401518284	J BONACHE	20148024	VALENCIA	25.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401525148	J ESPINILLA	09285002	VALLADOLID	27.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401501703	J AGUADO	08381307	VALLADOLID	17.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401527807	J PARDO	12181533	VALLADOLID	10.10.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050042532557	E SANCHEZ	12358677	VALLADOLID	01.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042531851	A DE LA HERA	13094565	VALLADOLID	25.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401521155	J RODRIGUEZ	44913177	VALLADOLID	05.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401527820	J FERNANDEZ CORONADO	10578057	VITORIA GASTEIZ	10.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401522251	J VEGA	11963497	ZAMORA	15.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.

Número 4.410

Subdelegación del Gobierno en Avila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Avila, 24-11-2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050042548887	S ALCARRANZA	50699293	ALFAZ DEL PI	23.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042528918	M CUENCA	22123183	ELDA	20.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042549685	N RODRIGUEZ	06566165	AREVALO	13.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	171.
050042550894	J MUÑOZ	70801280	AREVALO	06.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	171.
050042543622	E BROTONS	06347106	AVILA	26.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
059042543617	S VAQUERO	70786787	CANDELEDA	13.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042490686	A CUENCA	70795174	ESPINOSA CABALLEROS	15.10.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
050042318882	M CID	06547185	PALACIOS DE GODA	08.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	171.
059042275040	R BAÑOS	37727806	SOTILLO DE LA ADRADA	13.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042263947	F BAREA	45495208	OLESA DE MONTSERRAT	21.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	004.
050042541339	M CASADO	08786236	TALAVERA LA REAL	06.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042510744	M LOPEZ	32767788	A CORUÑA	23.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042529030	J MALDONADO	31857902	JEREZ DE LA FTRA	10.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042521742	M IZQUIERDO	07013088	NAVALMORAL DE MATA	08.10.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1
050042526430	A ABREU	30517017	CORDOBA	27.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042548978	J CONSUEGRA	28740789	LA CAROLINA	02.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401510789	J OTERO	10059108	LEON	28.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401514783	C DORRIO	34260047	ALCORCON	20.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401498364	G PRADA	05417734	BOADILLA DEL MONTE	08.09.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050042550109	A BELHADI	X13643760	FUENLABRADA	08.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
059042312360	J LOBATO	01079062	FUENLABRADA	04.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042444644	G YAGUE	09457334	FUENLABRADA	07.09.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
059042272543	A ALMENDROTE	50072128	FUENLABRADA	16.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
059042270856	P RUBIATO	50524044	LAS ROZAS DE MADRID	23.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042528130	CENTRAL CAR S A	A28601771	MADRID	28.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042480200	RODHERMA SL	B79239935	MADRID	03.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
059042273389	J GARCIA	00308558	MADRID	24.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042527865	J MOLINA	00400793	MADRID	30.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401510785	P BELLON	00414997	MADRID	26.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
059401497367	N BARRERO	01972257	MADRID	03.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042529110	J LOPEZ	02058134	MADRID	26.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401521490	M RODRIGUEZ	02258172	MADRID	27.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401519343	A CADAHIA	02612881	MADRID	26.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050042517209	A CADAHIA	02612881	MADRID	26.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042483480	I MIGUEL	03377324	MADRID	19.09.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
059401500500	J DE CARLOS	05402528	MADRID	13.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042553512	E COLAS	07489292	MADRID	30.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042553524	E COLAS	07489292	MADRID	30.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401527595	V NIETO	07814428	MADRID	07.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
059401501279	M SOMOZA	10047819	MADRID	03.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042525607	J COLAS	14301730	MADRID	30.09.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
059042270984	M SOUTO	50027356	MADRID	03.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050401509635	M ALMAGRO	50266241	MADRID	22.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
059401493441	J GOMEZ	51689161	MADRID	03.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
059042275544	M RUEDA	51892852	MADRID	03.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
059042273432	S BARGAS	70311027	MADRID	24.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
059042274989	A GARCIA	20260131	MARTIN VALDEIGLESIAS	24.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
059042275600	M CAAMAÑO	53139120	PARLA	31.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042527628	R ALVAREZ	53013701	TRES CANTOS	21.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042527616	R ALVAREZ	53013701	TRES CANTOS	21.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401512233	L ALVAREZ	71861494	LOS CONEJOS	14.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401515921	A MENENDEZ	34985830	VALENZA BARBADAS	17.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050401523127	S MIRON	35243759	PONTEVEDRA	07.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042538836	J SANCHEZ	07818092	SALAMANCA	10.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
050401519458	F MURILLO	28359866	SEVILLA	29.08.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
050401507201	P OLONDRIS	15890385	SAN SEBASTIAN	27.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042484769	M GUIU	77883682	FLIX	18.08.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042555077	BARRACON SL	B10049435	BELVIS DE LA JARA	17.10.2000	15.500	93,18		RDL 339/90	061.1
050042540116	SERVI RENT SL	B48381002	FOYOS	07.10.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050401528285	P BORRELL	20398560	ONTENIENTE	09.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401521866	P SANZ	12381394	VALLADOLID	09.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.

Número 4.375

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACIÓN DE AVILA

CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación por dos veces a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se citan a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: Gestión-Liquidación.

Organo responsable de la tramitación: Gestión Tributaria.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Secretaría General. Calle Madre Soledad, 1. C.P. 05071-AVILA.

Plazo: 10 días, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

APELLIDOS Y NOMBRE (RAZON SOCIAL)	N.I.F./C.I.F.	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CONCEPTO / EJERCICIO
ABULENSE DE HOSTELERIA 2.001 SL	B05157946	CL. DOCTOR FLEMING, 28 05001 - AVILA	NPQT REQUER.INTEGRAL
ADOLFO SANCHEZ, SL	B05121595	PLZ. SANTA ANA, 6 B.J. 05001 - AVILA	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES
AGUADO SANCHEZ, JOSE	7226936Z	CL. EXTRAMUROS, 14 05500 - PIEDRAHITA	ACUERDO INICIACION Y TRAM.AUDIENCIA 190/99
AMORIN GIL, ALBERTO	6541353S	CL. VIRGEN ANGUSTIAS, 16 1 05005 - AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAM.AUDIENCIA 100/98
AMORIN GIL, ALBERTO	6541353S	CL. VIRGEN ANGUSTIAS, 16 05005 - AVILA	PROP.LIQUID.REQ.FALTA L. IRPF/98
ANTA JIMENEZ, BELINDA SONSOLES	6577659G	CR. VILLACASTIN, KM. 5 CHALET,10 05004 - AVILA	LIQUID.PRO.NO.PRO.IVA 309/96
ANTOLIN PUENTE, EUSEBIO VALENTIN	6527258L	AV. JOSE ANTONIO, 13 05001 - AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAM.AUDIENCIA 201/97
ARAS ASESORES DE REGISTRO ASOCIADOS	B05134242	CL. NUEVA, 10 01 05260 - CEBREROS	NPQT REQUER.INTEGRAL
ARAS ASESORES DE REGISTRO ASOCIADOS, SL	B05134242	CL. NUEVA, 10 1 05260 - CEBREROS	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES
AREVALO HERNANDEZ, EMILIANO	6500687	CL. TORNADIZOS, 45 05005 - AVILA	NPQT REQUER.INTEGRAL
ARMELA GONZALEZ, MIGUEL LAUREANO	1153489Q	CL. SAN ROQUE 3 05410 - MOMBELTRAN	ACUERDO INICIACION Y TRAM.AUDIENCIA IRPF/98
AUTOMOVILES HERVENCIAS, SL	B05149780	PG.HERVENCIAS FASE II PAR.10 05004 - AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAM.AUDIENCIA 349/99
AVIL N.H.B. SL	B05150313	CL. SEGOVIA, 20 05005 - AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAM.AUDIENCIA 390/99
AVIL N.H.B.SL	B05150313	CL. SEGOVIA, 20 05005 - AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAM.AUDIENCIA 180/99
BENITO GUERRAS, JOSE ALFONSO	6556967	AV JUAN PABLO II, 2 4 4 05002 - AVILA	NPQT REQUER.INTEGRAL
BLANCO FERRERO, JESUS BERNARDO	6566483Y	CL. TRISTE CONDESA, 8 05400 - ARENAS DE SAN PEDRO	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.DOC.INC. 101/98
BLANCO GONZALEZ, ALANO	6584069	CL CAMINO DE LA SOTERA, 17 0510 - NAVALUENGA	NPQT REQUER.INTEGRAL
BLAZQUEZ GUTIERREZ, PABLO	6521024	AV JOSE ANTONIO, 7 05001 - AVILA	NPQT REQUER.INTEGRAL
BROKER, C 501, SL	B05139159	CL. LOS CHARCONES, 3 05420 - SOTILLO DE LA ADRADA	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES
CALAS ELAN S.L.L.	B05158084	AV MANUEL DE FALLA, 4 05260 - CEBREROS	NPQT REQUER.INTEGRAL
CARNICAS LOS CUATRO POSTES SA	A05148788	PG IND HERVENCIAS FASE IV PA 7 05004 - AVILA	NPQT REQ.ESPEC.SGMTO.
CENTRO ECUESTRE MOYANO, SL	B05136130	CR. ESPINAR (TIRO PICHON), 1 05004 - AVILA	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES
CHAUMEL GUZMAN, ANTERO	376740T	UR. FRANQUILLO, 4 05430 - LA ADRADA	LIQUID.IRPF/98
COBOS CAMPOS, SOFIA	6502795M	AV. DIECIOCHO JULIO, 46 05003 - AVILA	TRAMITE AUDIENCIA IRPF/99
CONTAVILA, SL	B05126149	PLZ. ITALIA, 7 1 A 05001 - AVILA	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES
CORREDERA DEL COSO SL	B05145644	CR DEL ESPINAR, 1 05004 - AVILA	NPQT REQ. ESPEC.SGMTO.
CORREDERA DEL COSO, SL	B05145644	CR. DEL ESPINAR, 1 05004 - AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS DEC.INF.F.P. 190/98
CORREDERA DEL COSO, SL	B05145644	CR. DEL ESPINAR, 1 05004 - AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.CIDA 347/98

APELLIDOS Y NOMBRE (RAZON SOCIAL)	N.I.F./C.I.F.	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CONCEPTO / EJERCICIO
CORREDERA DEL COSO, SL	B05145644	CR. DEL ESPINAR, 1 05004 - AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL 3T/99
CRESPO SANZ, PEDRO JOSE	4536822A	CR. BARCO DE AVILA, 38 05634 - HOYOS DEL ESPINO	ACUERDO DESESTIMATOR. RECUR.EXTEMPORANEO
CRIANZAS AGROPECUARIAS CARLUIS SL	B05010723	CL DOCTOR MAURO HERRERO, 1 05270 - EL TIEMBLO	NPQT REQUER.INTEGRAL
CRIANZAS AGROPECUARIAS CARLUIS, SL	B05010723	CL. DOCTOR MAURO HERRERO, 1 05270 - EL TIEMBLO	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL 4T/99
DELGADO CARRETERO, NICASIO	6524663T	CL. DON MARCELO, 21 05400 - ARENAS DE SAN PEDRO	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.CIDA 347/98
DIAZ PRIETO, PEDRO	6519370	CL GENERALISIMO, 3 05470 - PEDRO BERNARDO	NPQT REQUER.INTEGRAL
DIAZ QUEZADA, PEDRO GUSTAVO	4170199	CL SOLOMANDO, 7 05400 - ARENAS SAN PEDRO	NPQT REQUER.INTEGRAL
DISCO AVILA, SL	B05035811	CL. MADRID, 40 05001 - AVILA	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES
DISTRIBUCIONES CASTELLANAS COMUNITARIAS	B05146352	PLZ. SANTA ANA, 2 05001 - AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAM.AUDIENCIA 99
DISTRIBUCIONES CASTELLANAS COMUNITARIAS	B05146352	PLZ. SANTA ANA, 2 05001 - AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAM.AUDIENCIA 180/99
DISTRIBUIDORA VALLE DE GREDOS, SA	A05127626	LAS HERVENCIAS, PARCELA 48, B 05004 - AVILA	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES
DOMINGUEZ ROMAN, MARIA CARMEN	76071600C	CL. DOCTOR JESUS GALAN, 30 05003 - AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAM.AUDIENCIA 390/99
EQUIPAMIENTO DE ELITE SL	B05111158	AV MADRID, 31 05001 - AVILA	NPQT REQUER.INTEGRAL
ESTACION DE SERVICIO HOYO DE PINARES, SL	B05136247	CR. COMARCAL AV-502, KM. 6,18 05250 - HOYO DE PINARES	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES
FERNANDEZ SANCHEZ, JOSE	6564352Z	CL. PADRE VICTORIANO, 2 05005 - AVILA	PROP.LIQUID.REQ.FALTA L. IRPF/98
FERNANDEZ SANCHEZ, DOMINGO	6480314H	CL. ALMANZOR, 31 05480 - CANDELEDA	ACUERDO INICIACION Y TRAM.AUDIENCIA 390/98
FERNANDO MARTIN INSTALACIONES, SL	B05149372	CL. FRAY LUIS DE SAN JOSE, 6 05005 - AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.CIDA 347/98
FERNANDO MARTIN INSTALACIONES, SL	B05149372	CL. FRAY LUIS DE SAN JOSE, 6 05005 - AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL 3T/99
GALLO CORRALES, JULIO CESAR	51656405S	CL. DOCTOR JESUS GALAN, 30 05003 - AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAM.AUDIENCIA 390/99
GALO INVERSIONES, SL	B80126121	CL. MAYOR, 12 05197 - AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.DOC.INC. 201/98
GAMERO SILLERO, MERCEDES	8775883 ^a	CL. VIRGEN DE LAS ANGIUSTIAS, 33 05005 - AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAM.AUDIENCIA 190/99
GARCIA PERAL MIGUEL ANGEL, SL	B05149232	CL. ALFREDO ABELLA, 29 05003 - AVILA	RECARGOS AUTOLIQUID. 300/99 4T
GARCIA LOPEZ, MIGUEL ANGEL	6550884R	CL. SORIA, 3 05003 - AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAM.AUDIENCIA 180/99
GARZON CASADO, ARMANDO	6551445X	CL. DOCTOR FLEMING, 10 05001 - AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAM.AUDIENCIA 190/99
GESTION FIDUCIARIAS BEDEJOTA SL	B05126974	CL. DE LA IGLESIA, 1 05194 - MEDIANA VOLTOYA	NPQT REQUER.INTEGRAL
GOMEZ GUTIERREZ, JUAN MANUEL	6545919	TR COBALEDA, 13 1 1 05003 - AVILA	NPQT REQUER.INTEGRAL
GONZALEZ TENA, MARIA JESUS	6565362N	CL. ALFREDO ABELLA, 29 05003 - AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAM.AUDIENCIA 180/99
GONZALEZ TENA, MARIA JESUS	6565362N	CL. ALFREDO ABELLA, 29 05003 - AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAM.AUDIENCIA 190/99
GONZALEZ VAQUERO, ENRIQUE	6572019E	CL. EMILIANO BERNABE, 1 05002 - AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAM.AUDIENCIA 390/99
GUTIERREZ RODRIQUEZ, MARIA PILAR	11818432	PZ CHICA, 5 05112 - NAVALMORAL	NPQT REQUER.INTEGRAL
HERNANDEZ CARRETERO, RUBEN	6580401	CL. ALFONSO DE MONTALVO, 20 05001 - AVILA	NPQT.NOTI.SANCIONES MOD.100 4T/99
HERNANDEZ CARRETERO, RUBEN	6580401	CL. ALFONSO DE MONTALVO, 20 05001 - AVILA	NPQT.NOTI.SANCIONES MOD.300 3T/99
HERNANDEZ CARRETERO, RUBEN	6580401D	CL. ALFONSO DE MONTALVO, 20 05001 - AVILA	NPQT.NOTI.SANCIONES 130/99 2T
HERNANDEZ CARRETERO, RUBEN	6580401D	CL. ALFONSO DE MONTALVO, 20 05001 - AVILA	NPQT.NOTI.SANCIONES 300/99 2T
HERNANDEZ CARRETERO, RUBEN	6580401	CL ALFONSO DE MONTALVO, 20 05001 - AVILA	NPQT REQUER. INTEGRAL

APELLIDOS Y NOMBRE (RAZON SOCIAL)	N.I.F./C.I.F.	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CONCEPTO / EJERCICIO
HERNANDEZ HERNANDEZ, JULIAN	6550415S	CL. JESUS DEL GRAN PODER, 47 05 05003 - AVILA	INTERESES DE DEMORA LIQ.INT.DE.AU.RE. 115/98 1T
HERNANDEZ MARTIN, MAXIMILIANO	51433610K	CL. TRES TAZAS, 8 3 C 05001 - AVILA	LIQUID.DIF.CAIN 190/98
HERNANDEZ ROZAS, FRANCISCO	7842647S	CL. CORDEL DE LAS MORUCHAS, 3 05004 - AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAM.AUDIENCIA 201/97
HERNANDEZ RUBIO, ANTONIO	6483925H	CL. ALFONSO DE MONTALVO, 20 05001 - AVILA	NPGT.NOTI.SANCIONES 300/99 3T
HERNANDEZ RUBIO, ANTONIO	6483925H	CL. ALFONSO DE MONTALVO, 20 05001 - AVILA	NPGT.NOTI.SANCIONES 130/99 3T
HERRAÉZ GARRIDO, FERNANDO	652377N	CL. SAN BLAS, 12 05197 - EL FRESNO	EMMIS.REQ.FALTA LIQUID. IRPF/98
HIDALGUR SL	B05151055	UR PARQUE GREDOS 05400 - ARENAS SAN PEDRO	NPGT REQUER.INTEGRAL
HIJOS DE OLEGARIO PEREZ, SL	B05006036	CL. REYES CATOLICOS, 4 05001 - AVILA	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES
HOSTELAVILA, SL	B05007125	CL. ALFONSO DE MONTALVO, 3 05001 - AVILA	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES
HUETE GONZALEZ, MARIA TERESA	6538509T	CL. CABALLEROS, 10 05001 - AVILA	SANCIONES PARALELAS A ING.DESC.CUOTA IRPF/97
HURTADO MOGIOS, JOSE	6560698V	CL. SANTA CATALINA, 1 05213 - LANGA	ACUERDO INICIACION Y TRAM.AUDIENCIA 100/98
J. AMO, SL	B05034889	CL. PROVINCIAL TRUJILLANO, 19 05400 - ARENAS DE SAN PEDRO	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES
J.G.C. EXIMPORT, SL	B05160361	AV. JOSE ANTONIO, 2 BJ 05001 - AVILA	NPGT REQUER.INTEGRAL
JAMONAVILA, SL	B05139738	CL. LA MORANA, 5 05003 - AVILA	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES
JIMENEZ GARDIAZABAL, MARIA SUSANA	6552579	CL. FRANCISCO GALLEG0, 38 3 1 05002 - AVILA	NPGT REQUER.INTEGRAL
LARA NAVARRO, MARIA SOLEDAD	134211	CR. VILLAREJO, 11 BJ 05120 - SAN JUAN DEL MOLINILLO	NPGT REQUER.INTEGRAL
LOPEZ MUÑOZ, ANTONIO	6525386X	AV. JUAN CARLOS I, 24 05005 - AVILA	SANCIONES PARALELAS DEV./ING.DES.CUO. 100/98
LOPEZ MUÑOZ, ANTONIO	6525386	AV. JUAN CARLOS I, 24 05005 - AVILA	NPGT REQUER.INTEGRAL
LOPEZ SANCHEZ, MIGUEL	7772207R	CL. BATALLA DE ALFAMBRA, 6 01 D 05003 - AVILA	SANCIONES PARALELAS DEV.INDEB.OBTEN.100/97
LOPEZ SANCHEZ, VIRGINIA M.	X1677861B	CL. DE LAS ERAS, 2 05002 - AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA 99
LORENZO ADRADOS, ANGEL LUIS	6519598H	CR. CEBREROS, 1 05270 - EL TIEMBL0	ACUERDO INICIACION Y TRAM.AUDIENCIA 180/99
MACHADO PEREIRA, VICTOR MANUE	X0852907K	CL. PRADO, 2 05400 - ARENAS DE SAN PEDRO	ACUERDO INICIACION Y TRAM.AUDIENCIA 180799
MACHADO PEREIRA, VICTOR MANUEL	X0852907K	CL. PRADO, 2 05400 - ARENAS DE SAN PEDRO	ACUERDO INICIACION Y TRAM.AUDIENCIA 390/99
MARTIN BLAZQUEZ, FRANCISCO	70802659B	CL. RIO ADAJA, 1 05004 - AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAM.AUDIENCIA 190/99
MARTIN MELLIDEZ, JESUS	4128730T	CL. VALLADOLID, 8 05480 - CANDELEDA	ACUERDO INICIACION Y TRAM.AUDIENCIA 00
MIRANDA JARILLO, FRANCISCO	52112826R	CL. PROGRESO, 25 05440 - PIEDRALAVES	ACUERDO INICIACION Y TRAM.AUDIENCIA 99
MONTE CIVDANES, JUAN	6534795	L.G. MUNICIPIO 05164 - VILLANUEVA DE GOMEZ	NPGT.NOTI.SANCIONES IRPF/98
MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y TRANSPORTES	B05146774	CR AVILA, 58 05414 - CUEVAS VALLE	NPGT REQ.ESPEC.SGMT0.
MURIEL LOPEZ, SIRO	6493789	CL. PUERTO MENG0, 6 05004 - AVILA	NPGT REQUER.INTEGRAL
NAVAS RODRIGUEZ, EVA MARIA	6579686	CL. VEREDA DE LAS MOZAS, 8 05003 - AVILA	NPGT REQUER.INTEGRAL
NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES DE MADRIGAL	F05017033	CL. CANTA RANAS 05220 - MADRIGAL ALTAS TORRES	ACUERDO INICIACION Y TRAM.AUDIENCIA 390/99
NÚÑEZ PRIETO, MERCEDES	6347967J	CL. VIRGEN DE LA VEGA, 21 05005 - AVILA	TRAMITE AUDIENCIA Y PRO LIQUID.IRPF/99
PAX ET BONUN, SL	B05144746	CL. ADOVERAS, 23 05200 - AREVALO	NPGT REQUER.INTEGRAL
PAZOS CARRION, MARIA VICTORIA	6484407	CL. IGLESIA, 6 05480 - CANDELEDA	NPGT REQUER.INTEGRAL
PEINADO MANGAS, JUAN CARLOS	70802566X	CL. CISOSTOMO ZAMORA, 1 05428 - CASILLAS	ACUERDO INICIACION Y TRAM.AUDIENCIA 100/98

APELLIDOS Y NOMBRE (RAZÓN SOCIAL)	N.I.F./C.I.F.	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CONCEPTO / EJERCICIO
PEINADO SANCHEZ, MARIA ROCIO	4180073F	CL. RONDA JOSÉ M. MONFORTE, 9 05480 – CANDELEDA	ACUERDO INICIACION Y TRAM.AUDIENCIA 390/99
PINTADO BARRERA, JOSE	51839478P	CL. BRIGIDA ALONSO, 5 28038 – MADRID	ACUERDO INICIACION Y TRAM.AUDIENCIA 201/97
POOL MODA, CB	E05142211	CL. SEGOVIA, 23 05005 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAM.AUDIENCIA 390/99
PRODUCTOS ALIMENTICIOS NITIDO Y NATURAL	A05121637	CL. GENERAL MOLA, 6 05500 – PIEDRAHITA	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES
PRODUCTOS ALIMENTICIOS NITIDOS Y NATU.	A05121637	CL. GENERAL MOLA, 6 05500 – PIEDRAHITA	CDO.ACUERDO EJECUCION RECURSO REPOSICION
PROMOCIONES AZNALLO, SL	B05139571	CL. SAN SEGUNDO, 26 01 C 05001 – AVILA	NPGT REQUER.INTEGRAL
RAMIREZ VAZQUEZ, PEDRO	70797000X	CL. MAYOR, 20 05450 – CASAVIEJA	ACUERDO INICIACION Y TRAM.AUDIENCIA 201/97
REPRESENTACIONES ROCHOLL, SL	B05154018	CL. SORIA, 22 4 B 05003 – AVILA	RECARGOS AUTOLIQUID. 110/99 4T
REPRESENTACIONES ROCHOLL, SL	B05154018	CL. SORIA, 22 4 B 05003 – AVILA	RECARGOS AUTOLIQUID. 300/99 4T
REPRESENTACIONES ROCHOLL, SL	B05154018	CL. SORIA, 22 4 B 05003 – AVILA	RECARGOS AUTOLIQUID. 115/99 4T
REPRESENTACIONES ROCHOLL, SL	B05154018	CL. SORIA, 22 05003 – AVILA	NPGT REQUER.INTEGRAL
RIMARPIN SL UNIPERSONAL	B05146725	AV. PORTUGAL, 47 05001 – AVILA	NPGT REQUER.INTEGRAL
RINCON VERDUGO, ENRIQUE	6543942M	CL. BARRIO SALAMANCA, 29 05240 – NAVALPERAL PINARES	ACUERDO INICIACION Y TRAM.AUDIENCIA 190/99
RODRIGUEZ DE LA IGLESIA, MARIA BELEN	6547920G	CL. CAPITAN MENDEZ VIGO, 55 05003 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAM.AUDIENCIA 100/98
RODRIGUEZ DE LA IGLESIA, MARIA BELEN	6547920G	CL. CAPINTAN MENDEZ VIGO, 55 05003 – AVILA	PROP.LIQUID.REQ.FALTA L. IRPF/98
RODRIGUEZ MEDINA, LUIS ENRIQUE	70802988H	CL. MESONES RESID.NAVAS, 1 05270 – EL TIEMBLO	ACUERDO INICIACION Y TRAM.AUDIENCIA 99
RODRIGUEZ RONCERO, FERNANDO	6513036B	AV. DIECIOCHO DE JULIO, 28 05001 – AVILA	NOTIF.COMPEN.MENOR MOD.390/99
RODRIGUEZ RUIZ, VICTORIANO	3803235	PS. DON CARMELO, 24 05003 – AVILA	NPGT REQUER.INTEGRAL
ROLDAN TEVAR, PEDRO T.	1091832E	UR. POLIDEPORTIVO, 14 05260 – CEBREROS	ACUERDO INICIACION Y TRAM.AUDIENCIA 100/98
ROMANO RODRIGUEZ, JOAQUIN	4174901	CL. CARRELLANA, 24 05400 – ARENAS DE SAN PEDRO	NPGT.REQUER.INTEGRAL
RUEDA MARTINEZ, GERMAN	6578292	CR. LA IGLESUELA, 6 2 E 05430 – LA ADRADA	NPGT REQUER.INTEGRAL
SALAVERRI JURIO, MARIA HUMILDAD	10562544R	AV. JUVENTUD 05003 – AVILA	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF/99
SANCHEZ COLLADO, EDUARDO MIGUEL	6551704Q	AV. INMACULADA, 52 05005 – AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.CIDA 180/98
SANCHEZ FUENTES, MANUEL IGNACIO	51332002	CL. OBISPO, 28 05400 – ARENAS DE SAN PEDRO	NPGT REQUER.INTEGRAL
SANCHEZ MARINO, MARIA VICTORIA	7797290	CL. SAN JUAN DE LA CRUZ, 7 05001 – AVILA	NPGT REQUER.INTEGRAL
SANCHEZ SANCHEZ, ILDEFONSO	4130416F	PZ. SAGRADA FAMILIA 05460 – GAVILANES	SANCIONES PARALELAS DEV.IND.DES.CUO.100/97
SCL UTEXMA DE MADRIGAL DE ALTAS TORRES	F05015227	CL. SOS DEL REY, 1 05220 – MADRIGAL ALTAS TORRES	ACUERDO INICIACION Y TRAM.AUDIENCIA 390/99
SDAD.COOP.LTDA. COVIBA	F05021878	CL. GENERAL FRANCO, 33 05110 – EL BARRACO	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES
SISCONTRA, SL	B05154398	UR. POLIDEPORTIVO, 12 05260 – CEBREROS	NPGT REQUER.INTEGRAL
STUDENT UP, SL	B05159298	AV. 18 DE JULIO, 33 05003 – AVILA	NPGT REQUER.INTEGRAL
SUAREZ FERNANDEZ, JOSE RAMON	4157911	PS. PINTOR MARTINEZ VAZQUEZ, 14 05400 – ARENAS DE SAN PEDRO	NPGT REQUER.INTEGRAL
SZCZUREK LOPEZ, MARCOS BOLESUAW	70246339S	AV. JUVENTUD, 18 05003 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAM.AUDIENCIA 201/97
T.M.V. & COMPANY, GESTION Y SERVICIOS, SL	B05150099	CL. CAPITAN PEÑAS, 42 05003 – AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.CIDA 347/98
TEVICASA, SL	B05114020	CL. FIVASA, 6 3 B 05003 – AVILA	ACUERDO BAJA INDICE ENTIDADES
VALLES GOMEZ, BARBARA DE	77473716X	CL. LA REGADERA, 8 05600 – BARCO DE AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAM.AUDIENCIA 190/99

APellidos y Nombre (Razon Social)	N.I.F./C.I.F.	Ultimo Domicilio Conocido	Concepto / Ejercicio
VARA HERNANDEZ, CARLOS	6540473D	LG.FINCA BASCARRABAL, 1 05192 - AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS D.NE/S.DE.FU.PLA.100/98
VEGAS MARTIN, JUAN CARLOS	18208611V	CL. ANTONIO LOPEZ, 1 05400 - ARENAS DE SAN PEDRO	IVA 99 PROP.LIQUIDACION
VEMAVILA, SL	B0512613I	CL. SORIA, 20 05002 - AVILA	NPGT REQUER.INTEGRAL
VIDAL DIEZ, SONIA MARIA	12385356V	CL. PIO DEL RIO HORTEGA, 2 47014 - VALLADOLID	ACUERDO INICIACION Y TRAM.AUDIENCIA 201/97

Avila, a 22 de noviembre de 2000.

El Secretario General, *Antonio Alvarez Gil*.

Número 4.118

Ministerio de Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación la petición reseñada en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: D. Pedro Delgado Morcuende.

D.N.I./C.I.F.: 70.793.328-H.

Domicilio: C/ Chilla, 22. 05480 CANDELEDA (Avila).

Destino del aprovechamiento: Uso doméstico, abrevadero de ganado y riego.

Lugar o paraje: Collado de la Umbría (parcela nº 6, polígono nº 36). Candeleda (Avila).

Caudal de agua solicitado: 2.047 m³/año.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial El Perchel.

Término municipal donde radican las obras: CANDELEDA.

Provincia: AVILA.

Lo que conforme a la Ley 29/1985 de 2 de agosto, de Aguas (Boletín Oficial del Estado nº 189, de 8 de agosto) y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986 de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado nº 103 de 30 de abril) y de acuerdo con su artículo 130, se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Candeleda (Avila), a fin de que en el plazo de TREINTA DÍAS, contado a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Candeleda (Avila), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la

Avda. de Madrid, 10 - 45003 TOLEDO, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Ref.: 33.271/00.

Toledo a 31 de octubre de 2000.

El Jefe de Servicio de Zona 2ª, *José Mª Minguela Velasco*.

- ooo -

Número 4.122

Ministerio de Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación la petición reseñada en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: D. Jesús Morcuende Garro.

D.N.I./C.I.F.: 70.794.717.

Domicilio: C/ Corredera, 8. 05480 CANDELEDA (Avila).

Destino del aprovechamiento: Riego, abrevadero de ganado y usos domésticos.

Lugar o paraje: Periquinas (parcelas nº 2 y 3, polígono nº 36). Candelada (Avila).

Caudal de agua solicitado: 1.876 m³/año.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial-Fuente de los Venerillos.

Término municipal donde radican las obras: CANDELEDA.

Provincia: AVILA.

Lo que conforme a la Ley 29/1985 de 2 de agosto, de Aguas (Boletín Oficial del Estado nº 189, de 8 de agosto) y al Reglamento del dominio Público

Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado nº 103 de 30 de abril) y de acuerdo con su artículo 130, se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Candeleda (Avila), a fin de que en el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Candeleda (Avila), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Avda. de Madrid, 10 - 45003 TOLEDO, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Ref.: 33.129/99.

Toledo, a 31 de octubre de 2000.

El Jefe de Servicio de Zona 2ª, José Mª Minguela Velasco.

- ooo -

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.842

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

CERNUÑO, S.A., con domicilio en C/ Quintana, nº 19 de MADRID, ha solicitado la AMPLIACIÓN del coto privado de caza MENOR y MAYOR cuyas características son las siguientes:

Denominación del coto: "CERNUÑO" AV-10.354.

Localización: Término Municipal de TORNADIZOS DE AVILA.

Descripción: La superficie a AMPLIAR es de 715 has. que unidas a las 900 has. actuales, la superficie total será de 1.615 has. y linda: al Norte: con Cotera y Colado de la Dehesa de Cernuño; al Este, con Dehesa de Cernuño, Dehesa de Lagartera y Dehesa de Valdelavía; al Sur, con término municipal de Herradón de Pinares; al Oeste, con término municipal de Tornaizos de Avila.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Avila, durante el

plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, a 18 de octubre de 2000.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

- ooo -

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.095

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

EDICTO

Por la empresa MADE Energías Renovables, S.A., ha sido solicitada en este Ayuntamiento, licencia de obras para proceder a la ejecución del parque eólico denominado "NAVAZUELO", que se ubicará al Oeste del Puerto del Descargadero de este término municipal, y que tiene la clasificación de suelo no urbanizable o rústico por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 b) y c), se somete a previa información pública dentro y durante el plazo de quince días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de esta Provincia, para que los interesados puedan examinar la documentación y alegar lo que estimen conveniente por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, en orden de adecuación de la licencia de obras al planeamiento urbanístico y a lo dispuesto en la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León.

Las Navas del Marqués, a 7 de noviembre de 2000.

El Alcalde, *Gerardo Pérez García*.

- ooo -

Número 4.110

Ayuntamiento de Villatoro

ANUNCIO

Por D. Antonio Jiménez Castro, vecino de Villatoro (Avila), C/ Calvo Sotelo s/n, se ha solicitado Licencia de Actividad para ubicación de cebadero de ganado bovino en la finca rústica de su propiedad sita en este término municipal de Villatoro, en el paraje conocido como "Nava la Yegua", polígono 1,

parcela 393, con una superficie de 2.670 m², distando del casco urbano 950 metros.

Por lo que, a tenor de lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villatoro, a 7 de noviembre de 2000.

El Alcalde, *Benigno Escorial Muñoz*.

- ooo -

Número 4.168

Ayuntamiento de La Adrada

ANUNCIO

En este Ayuntamiento de La Adrada, se ha presentado el siguiente proyecto de construcción en suelo Apto para Urbanizar. (Urbanizable).

Promotor: CORPORACIÓN RILUMI, S.L.

Situación: Finca "La Espuela".

Objeto: CUBRICIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA.

De conformidad con el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, se somete el citado expediente a información pública durante el plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación en el B.O.P., al objeto de que los interesados puedan examinar la documentación en las Oficinas de este Ayuntamiento y formular las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

La Adrada, a 7 de noviembre de 2000.

El Alcalde, *Juan José Tomás Esteban*.

- ooo -

Número 4.233

Ayuntamiento de Hoyocasero

ANUNCIO

Por parte de D. Rubén Picós Baeza, se solicita cambio de titularidad para el ejercicio de la actividad

de Bar en la C/ Delicias, 17 de esta localidad, lo que se hace público al efecto de oír reclamaciones por espacio de QUINCE DÍAS naturales al amparo de lo establecido en el art. 5.1 de la Ley de Actividades Clasificadas de Castilla y León (Ley 5/1993 de 21 de octubre) (B.O.C. y L. n° 209 de 29 de octubre de 1993).

En Hoyocasero a 13 de noviembre de 2000.

El Alcalde, *Alejandro Picós González*.

- ooo -

Número 4.277

Ayuntamiento de Horcajo de las Torres

ANUNCIO

Por D. Eduardo Fraile González, se solicita cambio de titularidad para el ejercicio de la actividad de despacho de pescadería en la Calle La Moraña, s/n de esta localidad, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se somete a información por espacio de quince días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar la documentación y alegar lo que estimen conveniente por escrito en el Registro General del Ayuntamiento.

Horcajo de las Torres, a 15 de noviembre de 2000.

El Alcalde, *Fructuoso Corona Blanco*.

- ooo -

Número 4.288

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

ANUNCIO

En la Secretaría del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada se encuentra expuesto al público el expediente tramitado a instancia de D. Antonio Carmona González, vecino de Sotillo de la Adrada, con domicilio en C/ Las Pozas, 1 en solicitud de licencia de cambio de titularidad de Bar sito en La Aliseda.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que los interesados puedan formular durante el plazo de QUINCE DÍAS, contados a par-

tir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las reclamaciones que estimen oportunas.

Sotillo de la Adrada, a 10 de noviembre de 2000.

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.

- ooo -

Número 4.337

Ayuntamiento de La Carrera

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, en relación con el artículo 158.2 de la misma norma, se hace público que esta Corporación, en sesión ordinaria de 27 de septiembre de 2000, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haber sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición pública, de aprobación del expediente de modificación de créditos núm. 1/2000, que afecta al Presupuesto General de este Ayuntamiento de 2000, mediante concesión de suplemento de crédito financiado con cargo a nuevos ingresos sobre los presupuestados, y que presenta el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Partida	Consignación anterior	Suplemento	Consignación definitiva
4.60	9.651.200	918.850	10.570.050
TOTAL SUPLEMENTOS		918.850	

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Prev. inicial	Nuevos ingresos	Prev. definitiva
755	2.962.300	594.550	3.556.850
761	3.160.300	324.300	3.484.600
TOTAL NUEVOS INGRESOS		918.850	

Según lo dispuesto en la mencionada Ley 39/88, contra el acuerdo definitivo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

La Carrera, a 20 de noviembre de 2000.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 4.338

Ayuntamiento de Riofrío

EDICTO

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 7 de noviembre de 2000, ha sido aprobado, definitivamente, el expediente de modificación de créditos número 1 dentro del actual Presupuesto General para 2000, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

AUMENTOS

Aplicación Presupuestaria Partida	Aumento Pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) Pesetas
120.000	160.000	2.380.000
210.000	500.000	1.400.000
226.00	1.000.000	3.000.000
601.00	500.000	4.500.000
611.00	500.000	1.500.000

RECURSOS A UTILIZAR

Del Remanente Líquido de Tesorería 2.660.000 ptas.

Después de estos reajustes, el Estado por capítulos del Presupuesto de Gastos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1º... 3.730.000 ptas.	Capítulo 6º... 6.000.000 ptas.
Capítulo 2º... 9.700.000 ptas.	Capítulo 7º... 3.500.000 ptas.
Capítulo 3º... 85.000 ptas.	Capítulo 9º... 900.000 ptas.
Capítulo 4º... 120.000 ptas.	

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Riofrío, 8 de noviembre de 2000.

El Presidente, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.359

Ayuntamiento de Navatejares

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, en relación con el artículo

lo 158.2 de la misma norma, se hace público que esta Corporación, en sesión ordinaria de 26 de septiembre de 2000, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haber sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición pública, de aprobación del expediente de modificación de créditos núm. 1/2000, concesión de suplemento de crédito financiado con cargo a nuevos ingresos sobre los presupuestados, que afecta al Presupuesto General de este Ayuntamiento de 2000, y que presenta el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Partida	Consignación anterior	Suplemento	Consignación definitiva
5.60	472.000	2.618.000	3.090.000
TOTAL SUPLEMENTOS		2.618.000	

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Prev. inicial	Nuevos ingresos	Prev. definitiva
755	1.500.000	1.694.000	3.194.000
761	163.500	924.000	1.087.500
TOTAL NUEVOS INGRESOS		2.618.000	

Según lo dispuesto en la mencionada Ley 39/88, contra el acuerdo definitivo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

Navatejares, a 21 de noviembre de 2000.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.365

Ayuntamiento de Hurtumpascual

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el art. 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 18 de julio de 2000 adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el

mismo durante el período de exposición pública, de aprobación del expediente número uno de modificación del Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2000.

A) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA:

Partida	Consignación anterior	Aumento	Consignación actual
1.22	255.589	88.109	343.698

B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO MEDIANTE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO:

CRÉDITOS EN BAJA

Partida Presupuestaria	Crédito existente	Importe de la baja	Crédito resultante
1.14	140.000	100.000	40.000

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITOS

Partida Presupuestaria	Crédito existente	Importe del alta	Crédito resultante
4.21	65.681	100.000	165.681

C) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADOS CON CARGO A NUEVOS O MAYORES INGRESOS OBTENIDOS SOBRE LOS PRESUPUESTADOS.

Partida	Consignación anterior	Aumento	Consignación actual
4.22	480.000	176.000	656.000

El importe total anterior (176.000 pesetas) queda financiado mediante nuevos ingresos por importe de 150.000 pesetas en la partida 761 y mayores ingresos de los presupuestados por importe de 26.000 pesetas en la partida 399.

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer contra el mencionado acuerdo recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia.

En Hurtumpascual, a 7 de noviembre de 2000.

El Presidente, *Ilegible*.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Número 4.242

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3 DE AVILA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Vistos por D. Antonio Narciso Dueñas Campo, Magistrado Juez de 1ª Instancia nº 3 de Avila y su Partido, los presentes autos de Divorcio seguidos en este Juzgado con el nº de procedimiento 254/1999 a instancia de D. Hipólito Martín Jiménez representado por la Procuradora Dª Beatriz González Fernández y defendido por la Letrada Dª Mª Luisa Sánchez Losada siendo parte demandada Dª Fiordaliza Reyes Gómez, que ha sido declarada en rebeldía.

FALLO

Que estimando la demanda presentada por D. Hipólito Martín Jiménez representado por la Procuradora Dª Beatriz González Fernández y defendido por la Letrada Dª María Luisa Sánchez Losada contra Dª Fiordaliza Reyes Gómez acuerdo la disolución del matrimonio por divorcio entre D. Hipólito Martín Jiménez y Dª Fiordaliza Reyes Gómez con todos sus efectos legales y en particular los siguientes:

- 1.- La separación personal de los litigantes pudiendo elegir libremente su domicilio.
- 2.- La vivienda familiar quedará en uso y disfrute de D. Hipólito Martín Jiménez, pudiendo el otro cónyuge retirar sus objeto y efectos personales y de su exclusiva pertenencia, previo inventario, tanto de los que permanecen en la propia vivienda como de lo que extraiga el que la abandona.
- 3.- No se hace especial pronunciamiento sobre las costas causadas.

Una vez firme la presente sentencia, notifíquese al Registro Civil en que conste la inscripción de matrimonio de las partes del pleito.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día ante la Il.ª Audiencia Provincial de Avila.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Dª Fiordaliza Reyes Gómez se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Avila, a 10 de noviembre de 2000.

Firma, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.438

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE AVILA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

En Avila a 27 de noviembre de 2000.

La Sra. Dª Ana Canto Ceballos, Magistrada-Juez de 1ª Instancia nº 1 de Avila y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo 194/99 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID representada por el Procurador D. Fernando López del Barrio y de otra como demandado D. Miguel Angel González Soto que figura declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad y

FALLO

UNICO.- Estando bien despachada la ejecución por basarse en la acción ejercitada en documentos comprendidos en el nº 6 del artículo 1.429 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y habiendo dejado el deudor transcurrir el término por el que fue citado de remate sin personarse ni oponerse a la ejecución alegando alguna de las excepciones que el derecho le reconoce, procede dictar sentencia de remate, mandando seguir adelante la ejecución con imposición a la parte ejecutada de las costas.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este juzgado en término del quinto día.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. Miguel Angel González Soto, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Avila, a 28 de noviembre de 2000.

Firma, *Ilegible*.

Número 4.348

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE AVILA

EDICTO*El Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Avila,***HAGO SABER:**

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 972/2000 a instancia de D. Pedro Pablo Gómez Albarrán, Dª Carmen Mata Grande, expediente de dominio para la reanudación del tracto de las siguientes fincas: RÚSTICA.- Finca nº 141 del plano. Terreno dedicado a cereal seco, al sitio de Naranjo, Ayuntamiento de Gemuño (Avila), que linda: al Norte con camino; Sur, la número 144 de D. Agustín Sánchez Martín; Este, camino, y Oeste, con la nº 142 de Dª Amparo San Segundo Sanchidrián. Tiene una extensión superficial según el título de cuarenta y nueve áreas y sesenta centiáreas, aunque según reciente medición su superficie es de 51 áreas y 25 centiáreas y es por tanto indivisible conforme a la Legislación vigente. Dentro de la finca existe construido un pequeño edificio refugio de unos veinte metros cuadrados.

La finca tiene como referencia catastral de rústica la nº 050830000000500141 SF y como referencia catastral de urbana la nº 000600100UK59E0001JO.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho con venga.

Avila, a 14 de noviembre de 2000.

Firma, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.384

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE AVILA

EDICTO*El Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Avila,***HAGO SABER:**

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRI-

CULACIÓN 956/2000 a instancia de D. José Andrés Sánchez Martín, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

URBANA.- Parcela de terreno en la calle Serranillos nº 25, anteriormente calle de Guisando, S/N en casco de Villanueva de Avila (Avila) con referencia catastral nº 5514236UK4751S0001PH, con una superficie, según el documento privado de ochocientos doce metros cuadrados, pero realmente y según el Catastro de ochocientos siete metros cuadrados. Linda: frente, dicha calle; Derecha, entrando, finca nº 27 de la Calle Serranillos, Izquierda, finca nº 23 de la calle de Serranillos y fondo, resto de finca matriz.

VIVIENDA UNIFAMILIAR en término de Villanueva de Avila (Avila), en calle Serranillos, nº 25. Es de una sola planta y ocupa una superficie solar de ochenta y ocho metros y ochenta decímetros cuadrados, distribuidos en distribuidor, salón comedor con cocina americana, tres dormitorios y un cuarto de baño. Su acceso se realiza a través de escalera exterior en la zona frontal de la parcela. Dicha edificación se encuentra dotada de los correspondientes servicios generales del alcantarillado, agua corriente y luz eléctrica. Citada construcción se halla construida en el interior de la parcela por lo que linda por todos sus aires con la misma excepto por el lindero izquierdo que al estar adosado al mismo linda igual que el solar.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho con venga.

En Avila, a 23 de noviembre de 2000.

Firma, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.408

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE ARÉVALO

EDICTO**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

PROPUESTA DE PROVIDENCIA DE LA SECRETARIA JUDICIAL D^a MARÍA ELENA SÁNCHEZ GARRIDO.

En Arévalo, a 10 de noviembre de 2000.

Recibido el presente escrito, documentos que se acompañan, poder y copia del Procurador D. Jesús Javier García Cruces González se admite a trámite, incoándose el expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo que se insta, en el que se tendrá por parte en nombre y representación de D. Luis Miguel González Martín, D^a Isabel Sánchez Sánchez, D. Rafael González Martín, D^a Rosa María Jiménez Sancho, D. José Luis Serna Romera, D^a María Luz González Martín, D. Teófilo González Martín, entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá.

Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos, y cítese a los herederos conocidos de D. Juan Martín Alonso que son D. Jaime Martín González, D^a Candelas Martín González, D^a Rosa María González Martín y D^a María Juliana González Martín, citando a estas también como herederas de D^a Aurea Martín González y a D. Salvador González Jiménez como viudo de D^a Aurea Martín, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Citando a los posibles herederos de D. Juan Martín Alonso y D^a Aurea Martín González cuya existencia y domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado de Paz de Gimialcón y de este Juzgado, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gimialcón y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, a fin de que en término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Gimialcón y del Juzgado de Paz de Gimialcón y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Y en cuanto a lo solicitado por otros digo, no ha lugar a lo interesado por cuanto al tratarse de un expediente para la reanudación del tracto sucesivo

interrumpido no es necesario citar a los titulares de predios colindantes, que han de ser citados únicamente cuando se trate de un expediente de inmatriculación o de rectificación de cabida, todo ello, conforme establece el artículo 201-3^a apartado tercero de la Ley Hipotecaria.

Líbrense los edictos y despachos correspondientes, que se harán entrega al Procurador actor para su curso y cumplimiento.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de TRES DÍAS que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme la Magistrada Juez. *Inés Redondo Granado.*

La Secretaria, *María Elena Sánchez Garrido.*

Y como consecuencia del ignorado paradero de las peresonas a quienes pudiera perjudicar el expediente de dominio presentado, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Arévalo, a 10 de noviembre de 2000.

La Secretaria, *María Elena Sánchez Garrido.*

— ooo —

Número 4.374

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E
INSTRUCCIÓN ° 2 DE UBEDA

REQUISITORIA

D^a María Isabel Rodríguez Núñez con D.N.I. 06.566.274, hija de D. Pedro y de D^a Isabel, natural de ARÉVALO (Avila), fecha de nacimiento 19 de noviembre de 1968, último domicilio conocido Avda. Emilio Romero, 31.1.C.- ARÉVALO (Avila) y Fuentevieja, 7 - ARÉVALO, encausado por en causa PRO.A. 1.435/1999, del Juzgado de Instrucción n^o Dos de UBEDA, como comprendido en el número 4 del artículo 791 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de DIEZ DÍAS ante el expresado Juzgado, para **notificar, emplazar y requerir en los términos de la acusación formulada por el Ministerio Fiscal**, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

En Ubeda, a 20 de noviembre de 2000.

Firmas, *Ilegibles.*